



URSEC  
Unidad Reguladora  
de Servicios de  
Comunicaciones

## UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DECOMUNICACIONES

Exp. 2005/1/2517

Montevideo, 27 de octubre de 2005.-

### RESOLUCIÓN 311 ACTA 034

**VISTO:** La invitación cursada por el Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos – ANDEBU- al Señor Presidente de esta Unidad Reguladora – Sr. León Lev para participar del Acto de Clausura de su 72ª . Asamblea General Ordinaria a realizarse en la ciudad de Minas el día 29 de octubre de 2005.

**RESULTANDO:** Que es de interés de esta Unidad Reguladora la participación en dicho evento del Señor Presidente de este Organismo.

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente.

### LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

#### RESUELVE:

- 1.- Designase en comisión de servicio al Sr. Presidente de esta Unidad Reguladora - Sr. León Lev a efectos de participar de la 72ª . Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Broadcasters Uruguayos – ANDEBU- a realizarse el día 29 de octubre de 2005 en la ciudad de Minas.
- 2.- Designase en comisión de servicio al Sr. Daniel Harretche a los efectos de acompañar y trasladar al Señor Presidente al mencionado evento.
- 3.- Abónese al Sr. Presidente de esta Unidad Reguladora el viático alimenticio Cat. A (de 6 a 12 hs.) por un monto de \$ 322 (pesos uruguayos trescientos veintidós) y al Sr. Daniel Harretche el viático alimenticio Cat. B (de 6 a 12 hs.) por un monto de \$ 191 (pesos uruguayos ciento noventa y uno).
- 4.- Otórgase al Sr. Daniel Harretche una partida de \$ 500 (pesos uruguayos quinientos) para atender gastos imprevistos que deberá rendir cuentas de acuerdo a los establecido en el Decreto N° 67/999 de 3 de marzo de 1999. En caso de que la duración de la Comisión de servicio sea menor a la estimada, los importes de los viáticos abonados se ajustarán de acuerdo a la escala vigente.
- 5.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente comisión de servicio se imputará con cargo al objeto del gasto 234 –Viáticos al interior de la Unidad Ejecutora 09 –Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, Programa 05 – Coordinación y Control de Servicios de

Comunicaciones del Inciso 02 - Presidencia de la Republica, Financiación 1.2 (Recursos con afectación especial).

6-Pase al Departamento de Personal para realizar la correspondiente notificación y a la División Contable para diligenciar la liquidación de viáticos. Cumplido, archívese.